

INVITACIÓN PÚBLICA

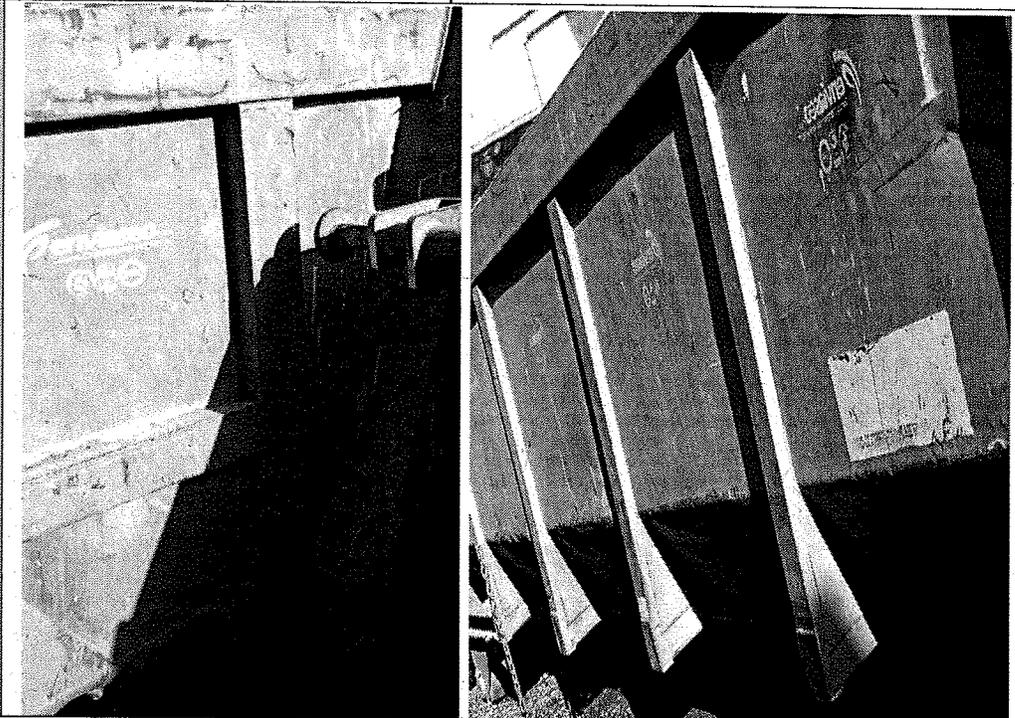
OBJETO

VENTA DIRECTA OFERTA EN SOBRE CERRADO DE VOLCO DE 16 METROS CUBICOS

FECHA

SEPTIEMBRE DE 2020

1. FICHA TECNICA

| | |
|--------------------|---|
| ACTIVO | Volco para vehiculo tipo Roll Off, con placa de activo No. 40200005 |
| MEDIDAS | 6.20 mt largo X 1.6 mt de alto X 2.50 mt de ancho |
| CAPACIDAD | 16 Metros Cubicos |
| COLOR | Verde |
| ESTADO | Daño Estructural debido a la operación |
| FOTOGRAFIAS |  |

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Objeto

Enviaseo E.S.P., Esta interesado en recibir ofertas para la venta de un volco con capacidad de 16 Metros Cubicos.

2.2. Legislación Aplicable

Para todos los efectos legales, el presente proceso de selección avreviada por el mecanismo de venta directa en sobre cerrado y el contrato de compraventa que se llegue a celebrar, se ejecutaran las disposiciones contenidas en el manual de contratación de Enviaseo E.S.P., el decreto 4444 de 2008, las disposiciones civiles y comerciales correspondientes.

2.3. Requisitos para participar

Podran participar las personas naturales y/o juridicas que no se encuentres encursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1993 articulos 8 y 9, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demas normas civiles y comerciales concordantes.

2.4. Precio

Para la presentación de la propuesta, el precio minimo de venta del volco es el siguiente:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000)

2.5 Forma de Pago

La persona natural o juridica seleccionada con la mejor oferta presentada, deberá consignar en el Banco **AV Villas** en la cuenta de ahorros No. **509107264** a nombre de Enviaseo E.S.P., el 100% del valor establecido en el numeral 2.4 de la presente invitación.

2.6. Programación del proceso.

| | |
|--|-----------------------------------|
| Publicación de la invitación | 28 de Septiembre de 2020 |
| Observaciones | 30 de Septiembre de 2020 |
| Cierre de la Invitación | 2 de octubre de 2020 a las 2 P.M. |
| Evaluación y Adjudicación de la venta | 5 de Octubre de 2020 |
| Fecha limite para el pago del activo | 7 de Octubre de 2020 |
| Entrega del activo vendido | 8 de Octubre de 2020 |

2.7 Lugar de exhibición del volco.

Los interesados podran visitar e inspeccionar el volco con el funcionario Uriel Esteban Serna (Auxiliar de Almacen) en las instalaciones de Enviaseo E.S.P., Carrera 43 A No. 46 A Sur 39 Barrio Primavera en el Municipio de Envigado, los dias del 28 de Septiembre de 2020 al 2 de octubre de 2020, en el horario de 7 AM a 3:30 PM, cita previa en los telefonos 403 20 00 EXT 2033.

Nota: para el ingreso a las instalaciones de Enviaseo E.S.P., deberan aportar en la porteria de la misma la planilla de pago actualizada de Seguridad social y ARL.

2.8 Plazo para la entrega de las propuestas.

El plazo para la recepción de las propuestas sera desde el lunes 28 de septiembre de 2020 hasta el viernes 2 de octubre de 2020 a las 2 P.M.

2.9. Correspondencia.

Toda la correspondencia del oferente debe ser radicado en la recepción de ENVIASEO E.S.P., ubicada en la Carrera 43 A No. 46 A Sur 39 (2º piso) Envigado. ENVIASEO E.S.P., no se responsabiliza por la correspondencia enviada a otras oficinas de Municipio de Envigado, u otras dependencias de ENVIASEO E.S.P. diferentes a la indicada en esta invitación. La Empresa tiene un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua

2.10. Forma de presentación.

La propuesta debera ser escrita y presentada en original y copia en sobre cerrado.

2.11. Requisitos legales para participación y verificación.

- Propuesta económica en forma de compraventa en sobre cerrado.
- Cedula de ciudadanía si es persona natural y si es persona jurídica certificado de cámara y comercio con una vigencia no superior a 30 días calendario.
- Certificación de origen de los recursos con los que aplicara para este proceso.
- Certificado de seguridad social si es persona natural o certificado que acredite el pago de sus empleados al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (expedido por el representante legal o el revisor fiscal) si es persona jurídica al tenor del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

2.12. Retiro o modificación de las propuestas.

Ningún proponente puede modificar, adicionar o retirar su oferta después del cierre (viernes 2 de octubre de 2020 a las 2 P.M.), Enviaseo E.S.P., Puede pedir aclaraciones o informaciones adicionales a cualquiera de los proponentes sobre el contenido de sus ofertas, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.

2.13. Plazo para la oferta y para ejecutar la adjudicación.

El plazo para sostener la oferta será de 30 días contados a partir del cierre (viernes 2 de octubre de 2020 a las 2 P.M.), se adjudicará la venta al proponente con el mayor valor ofrecido y se hará en el transcurso del día 5 de octubre de 2020.

2.14. Rechazo y eliminación de la propuesta.

Enviaseo E.S.P., rechazara y eliminara las propuestas sin evaluarlas en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, verificadas por la empresa.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- Cuando el valor de la propuesta sea menor al valor base del remate.

- Cuando no cumpla con los requisitos de participación y verificación por parte del proponente.

2.15. Adjudicación.

Se adjudicará la venta del volcá a la propuesta con el mayor valor ofrecido.

2.16. Criterios de desempate.

En caso de presentarse empates en el precio ofertado por dos o más oferentes, se acudirá al siguiente criterio de desempate:

Se adjudicará al proponente que por fecha y hora haya entregado primero su propuesta.

2.17. Procedimiento para efectuar la adjudicación.

La adjudicación será mediante oficio dirigido al ganador de la oferta, este acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a Enviaseo E.S.P., como también al adjudicado.

2.18. Declaratoria desierta.

Enviaseo E.S.P podrá declarar desierta el proceso de venta directa por motivos que impidan la escogencia objetiva como:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuesta recibidas se ajuste a lo exigido en la presente publicación.

2.19. Causales de nulidad.

Además de los casos previstos en las disposiciones vigentes, los contratos a que se refiere esta invitación pública están sujetos a la nulidad absoluta, relativa o parcial según se expresa en los artículos 44,45,46,47 y 48 de la ley 80 de 1993.

2.20. Clausula penal pecuniaria.

En caso de caducidad o incumplimiento por parte del adjudicado, Enviaseo E.S.P., hará efectiva la sanción penal pecuniaria equivalente al Diez por ciento (10%) del valor de la presente invitación y se considerará como pago parcial de los perjuicios causado a la parte incumplida.

JIMMY COLLAZOS FRANCO
Gerente
Enviaseo E.S.P.

| Proyectó | | Revisó | Aprobó |
|---|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Nombre | Jhony Alexander Restrepo Sánchez | Natalia Londoño Guirales | Sol Beatriz Molina Correa |
| Cargo | P.U. Costos y Bienes Enviaseo E.S.P. | Asesora jurídica | Directora Administrativa y Financiera |
| Firma | | | |
| "Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Gerente de Enviaseo E.S.P." | | | |

